



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios

Oficio No. 0229-GNGBI-SAF-2025
Bogotá, 2025-12-01

Página 1 de 1

Doctora
MIRYAM AURORA JIMÉNEZ BUITRAGO
Presidenta Comité Interno de Archivo
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Presente

Asunto: SOLICITUD APROBACIÓN ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

Cordial saludo, doctora Miryam.

En cumplimiento de los procedimientos institucionales referentes a la administración de los documentos en custodia del Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios y de conformidad con lo establecido en la Tabla de Retención Documental - TRD, de manera comedida solicito su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de aprobar la eliminación de los documentos que se citan a continuación.

Código - SERIE - Subserie	RETENCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Código: 4023.2 COMPROBANTES DE ALMACÉN	Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 0 años Disposición: Eliminación Vigencia: 1991 a 2005	Los comprobantes de ingreso se eliminan en el archivo de gestión porque los originales se remiten a la Unida de Contabilidad. Los comprobantes de egreso se eliminan desde el archivo de gestión porque han cumplido el trámite.
Código: 4023.2.1 Comprobante de ingresa a Almacén		
Código: 4023.2.2 Comprobante de Egreso de Almacén		

Atentamente,

YANETH LEGUIZAMÓN PEÑA
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios

Copia: Grupo Nacional de Gestión Documental
Anexo: Formato Único de Inventario Documental – FUID vigencias 1991 a 2005 - Quince (15) folios.

Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó: Alba Janeth Hernández García – Profesional Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios	<i>Janeth H.</i>	2025-12-01
Revisó y Aprobó: Yaneth Leguizamón Peña - Coordinadora Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios	<i>Y. L. P.</i>	2025-12-01
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		